



Factura: 001-004-000012301



20160501003P03630

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

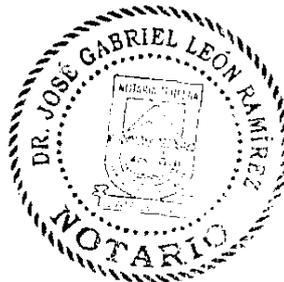
EXTRACTO



Escritura N°:		20160501003P03630					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2016, (14:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOFTWAREWISAED S.A	REPRESENTADO POR	RUC	0591732056001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SANDRA ARMIDA ESPINOSA GALIARDO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA





2016	05	01	03	P03630
------	----	----	----	--------

REFORMA DE ESTATUTOS CAMBIO DE NOMBRE Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA DE SOFTWAREWISAED S.A

OTORGADO POR:

SANDRA ARMIDA ESPINOSA GALLARDO

CUANTÍA:

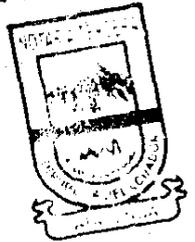
USD. INDETERMINADA

DI 3

COPIAS

No. Repertorio	399
No. Registro	468.
No. Comprobante	166715.

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, hoy día ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEÍS, ante mí, DOCTOR JOSÉ GABRIEL LEÓN RAMÍREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA, Comparece la señora Sandra Armida Espinosa Gallardo, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en Quito, provincia de Pichincha, en su calidad de Representante Legal y Gerente de la compañía SOFTWAREWISAED S.A., conforme el nombramiento que se adjunta como habilitante.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha y de paso por esta ciudad; mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, de todo lo cual doy fe y dice: Que eleve a escritura pública la minuta que me presentan y cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga un **CAMBIO DE NOMBRE Y OBJETO** de la Compañía SOFTWAREWISAED S.A. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece la señora Sandra Armida Espinosa Gallardo, portadora de la cédula de ciudadanía 0501611909, de estado civil casada, mayor de edad, domiciliada en Quito, provincia de Pichincha, en su calidad de Representante legal y Gerente de la compañía SOFTWAREWISAED S.A., conforme el nombramiento que se adjunta como habilitante.- **SEGUNDA.-**





Dr. José Gabriel León Ramírez,
Notaría Tercera Latacunga - Ecuador.

ANTECEDENTES.- UNO.- la compañía **SOFTWAREWISAED S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Diana Palma Pacheco, Notario Segunda del Cantón Latacunga, a los dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil de Latacunga, el veinte y seis de marzo de dos mil quince bajo el número de partida No. 200. DOS.-



La Junta Universal de la compañía **SOFTWAREWISAED S.A.**, legalmente reunida el siete de mayo del año dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad cambiar el nombre y el objeto de la compañía **SOFTWAREWISAED S.A.** a la denominación **ECUADORGLOBAL**

S.A., ARTÍCULO UNO. TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO DE CAMBIO DE

NOMBRE Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA.- Con los antecedentes expuestos,

la señora Sandra Armida Espinosa Gallardo, en su calidad de representante legal y Gerente de la compañía, y en cumplimiento a la resolución de la Junta General Universal de Accionistas referida en antecedentes, se cambia el nombre y el objeto de la compañía **SOFTWAREWISAED S.A.** a la denominación **ECUADORGLOBAL**

S.A.- REFORMA EL ARTICULO UNO.- EL MISMO QUE EN ADELANTE DIRÁ:

"ARTICULO UNO.- NOMBRE.- La compañía por la presente escritura se denominará **ECUADORGLOBAL S.A.**"; además, previa resolución de la junta general de socios, adoptada con sujeción a la Ley y estos estatutos; de igual forma y previa autorización de Junta General decidieron cambiar el ARTICULO TRES.- OBJETO.- que en forma textual dirá: a) Realizar proyectos, planes y programas académicos, científicos y técnicos a nivel intermedio y superior, b) Brindar cursos de traducción e interpretación de idiomas, c) Realizar actividades de consultoría, formación y capacitación en las instituciones de Educación Superior, d) Adicionalmente importación y exportación de equipos referentes

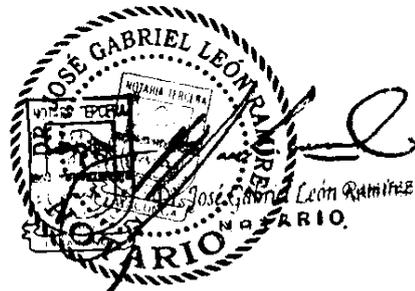


al objeto. Con este propósito podrá celebrar todo acto o contrato permitido por las leyes, para el adecuado cumplimiento de sus fines, además de poder adquirir acciones y participaciones como socio o accionista en otras compañías

CUARTA.- DECLARACIONES.- la señora Sandra Armida Espinosa Gallardo, en su calidad de Representante Legal y Gerente de la compañía, declara, bajo juramento, que a la presente fecha la compañía no tiene contratos con el Estado ni con ninguna entidad del Sector Publico.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted señor Notario, agregara las clausulas legales para la plena validez de este instrumento.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LA OTORGANTE ELEVA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).**- Minuta que se encuentra firmada por el Doctor Willian Espinosa, con matrícula profesional número ciento ochenta y ocho del Colegio de Abogados de Cotopaxi.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a la compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma, en unidad de acto con el suscrito Notario, de todo lo cual DOY FE:



f) SANDRA ARMIDA ESPINOSA GALLARDO
C.C. 0501644909



Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta COPIA
CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración

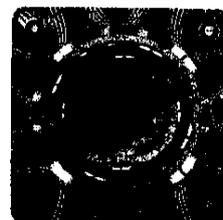
Dr. José Gabriel León Ramírez
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN LATACUNGA



RAZON.- NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA: Tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA SOFTWAREWISAED S.A., otorgada ante la Doctora Diana Palma Pacheco, Notaria Segunda del cantón Latacunga, de fecha dieciocho de marzo del dos mil quince, la RESOLUCIÓN No.SCVS.IRA.2016.155, de fecha dieciocho de julio del dos mil dieciséis, suscrita por la Abogada Tatiana Nolivos Sarmiento, Intendente de Compañías de Ambato Delegada, mediante la cual se aprueba el cambio de denominación de la compañía SOFTWAREWISAED S.A., a ECUADORGLOBA S.A., y la consiguiente reforma del estatuto.- Latacunga a, veinticinco de agosto del dos mil dieciséis.-



Dra. Paulina Ordóñez Cevallos
NOTARIA SEGUNDA SUPLENTE DEL CANTON LATACUNGA



**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
CANTON LATACUNGA



Factura: 001-002-000023857



20160501002000323

NOTARIO(A) SUPLENTE MONICA PAULINA ORDONEZ CEVALLOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA
RAZÓN MARGINAL N° 20160501002000323

NOTARIA SEGUNDA
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga

MATRIZ	
FECHA:	25 DE AGOSTO DEL 2016, (16:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NO.SCVS.IRA.2016.155,SUSCRITA POR LA ABOGADA TATIANA NOLIVOS SARMIENTO, INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO DELEGAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA GALLARDO SANDRA ARMIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501611909
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA ANONIMA SOFTWAREWISAED S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150501002P01085

NOTARIO(A) SUPLENTE MONICA PAULINA ORDONEZ CEVALLOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA
AP: 1450-DPX-2016/XA



Factura: 001-004-000017759



20160501003O01943

NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON LATACUNGA

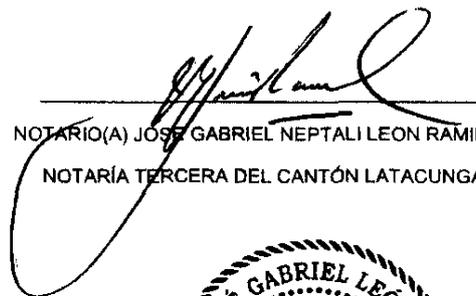
RAZÓN MARGINAL N° 20160501003O01943



MATRIZ	
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2016, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE NOMBRE Y OBJETO DE LA COMPAÑIA DE SOFTWAREWISAED S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03830

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESPINOSA GALLARDO SANDRA ARMIDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501611909
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION DE LA REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE NOMBRE Y OBJETO DE LA COMPAÑIA DE SOFTWAREWISAED S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRA.2016.155


 NOTARIO(A) JOSE GABRIEL NEPTALI LEON RAMIREZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA



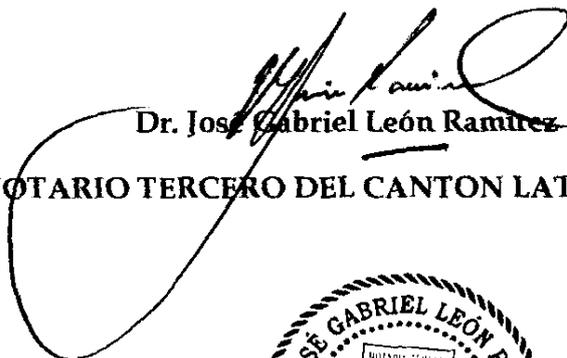


Dr. José Gabriel León Ramírez.
Notario Tercero Latacunga - Ecuador.

2016	05	01	03	0
------	----	----	----	---



RAZÓN: NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN LATACUNGA.- con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE NOMBRE Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA DE SOFTWAREWISAED S.A.**, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JOSE GABRIEL LEON RAMIREZ, NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA, EL DÍA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, Tomé nota de la aprobación de **REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE NOMBRE Y OBJETO DE LA COMPAÑÍA DE SOFTWAREWISAED S.A.**, aprobada mediante RESOLUCIÓN No.SCVS.IRA.2016.155 dictada por la Abogada Tatiana Nolivos Sarmiento, Intendente de Compañía de Ambato Delegada, de fecha diez y ocho de julio del año dos mil dieciséis.- Latacunga a, veinte y cuatro de agosto del dos mil dieciséis.- doy fe.-


Dr. José Gabriel León Ramírez

NOTARIO TERCERO DEL CANTON LATACUNGA





RAZÓN.- Ambato, jueves veinte y uno (21) de julio de dos mil dieciséis (2016), las 13h25.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2016.155 de 18 de julio de 2016, en la cual se aprueba el cambio de denominación de la compañía SOFTWAREWISAED S.A., sienta por tal que se han realizado tres publicaciones del extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la referida compañía, en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los días, diecinueve (19), veinte (20); y, veinte y uno (21) de julio de dos mil dieciséis (2016).

Dr. Santiago Silva Palacios
DELEGADO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS AMBATO





RAZÓN.- Ambato, miércoles tres (03) de agosto de dos mil dieciséis (2016), las 12h46.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2016.155 de 18 de julio de 2016, en la cual se aprueba el cambio de denominación de la compañía SOFTWAREWISAED S.A., sienta por tal que hasta la presente fecha no se ha recibido notificación legal alguna de oposición, ni esta Intendencia Regional ha sido notificada por juez competente, por lo que cumplidos los plazos legales establecidos en la Ley de Compañías, es procedente continuar con el trámite presentado por la referida compañía.

Dr. Santiago Silva Palacios

DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
SOFTWAREWISAED S.A.**

En la ciudad de Latacunga, a los 7 días del mes de mayo de dos mil dieciséis, a las nueve horas en el domicilio principal de la compañía ubicada en la calle General Maldonado entre la calle Antonio Vela y Avda. Amazonas, Edificio "Lexus Center" oficina 106 de la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxí, se encuentran reunidos los Accionistas de la **COMPAÑÍA SOFTWAREWISAED S.A.**, señores: Doctor Willian Edmundo Espinosa Gallardo, Licenciada Sandra Armida Espinosa Gallardo e Ingeniero Edison Espinosa Gallardo, esto es el cien por ciento del capital social y pagado de la compañía, aplicando el Art. 238 de la Ley de Compañías, y, con el objeto de tratar el siguiente punto de orden del día:

- 1.- **CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA SOFTWAREWISAED S.A.**
- 2.- **CAMBIO DEL OBJETO DE LA COMPAÑÍA SOFTWAREWISAED S.A.**
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOFTWAREWISAED S.A.**



Preside la sesión el Doctor Willian Edmundo Espinosa Gallardo, en calidad del *Presidente* y actúa como *secretaria* la Licenciada Sandra Armida Espinosa Gallardo; la presidencia dispone a secretaria que proceda a constar el quórum reglamentario para la instalación de la presente junta.

La señora secretaria manifiesta que se encuentra reunido el cien por ciento del capital social y pagado de la compañía, en consecuencia, se procede a instalar Junta para tratar los tres puntos del orden del día:

- 1.- **CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑÍA SOFTWAREWISAED S.A.**

Toma la palabra el Ingeniero Edison Gonzalo Espinosa Gallardo, quien manifiesta que es necesario dar un enfoque general de la compañía en sintonía con el nombre del Ecuador, a fin de tener una presencia en el contexto tanto interno como externo por lo que sugiere el cambio de nombre de la **COMPAÑÍA SOFTWAREWISAED S.A.** a la denominación **ECUADORGLOBAL S.A.**

Toma la palabra el Doctor Willian Edmundo Espinosa Gallardo, quien mociona que de conformidad a las normativas internas de la Superintendencia de Compañías, es factible el cambio de nombre de **COMPAÑÍA SOFTWAREWISAED S.A.** a la denominación **ECUADORGLOBAL S.A.** por así convenir a los intereses de todos los accionistas y por motivo de presencia y prestigio dentro y fuera del Ecuador

Posteriormente toma la palabra la Licenciada Sandra Armida Espinosa Gallardo, quien apoya la moción, señalando que al existir un criterio favorable el cambio de nombre **COMPAÑÍA SOFTWAREWISAED S.A.** a la denominación **ECUADORGLOBAL S.A.**, estos trámites se lo debe realizar a la mayor brevedad posible a fin de poder contratar y consecuentemente solicita a los demás accionistas que sea aprobado por unanimidad la moción con respecto a este primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN: Se aprueba por unanimidad de todos los accionistas el cambio de nombre de la **COMPAÑÍA SOFTWAREWISAED S.A.** a la denominación **ECUADORGLOBAL S.A.** El mismo que en adelante dirá "ARTICULO UNO.- NOMBRE.- La compañía por la presente escritura se denominará **ECUADORGLOBAL S.A.**"

2.- CAMBIO DEL OBJETO DE LA COMPAÑÍA SOFTWAREWISAED S.A.

Toma la palabra el Doctor Willian Edmundo Espinosa Gallardo, quien manifiesta que es necesario debido al el cambio de nombre **COMPAÑÍA SOFTWAREWISAED S.A.** a la denominación **ECUADORGLOBAL S.A.** Reformar su objeto que está determinado en el "ARTICULO TRES.- OBJETO.- que en forma textual dirá: a) Realizar proyectos, planes y programas académicos, científicos y técnicos a nivel intermedio y superior, b) Brindar cursos de traducción e interpretación de idiomas, c) Realizar actividades de consultoría, formación y capacitación en las Instituciones de Educación Superior, d) Adicionalmente importación y exportación de equipos referentes al objeto. Con este propósito podrá celebrar todo acto o contrato permitido por las leyes, para el adecuado cumplimiento de sus fines, además de poder adquirir acciones y participaciones como socio o accionista en otras compañías.



Toma la palabra la Licenciada Sandra Espinosa Gallardo, quien mociona que se considere el cambio del objeto por el cambio la **COMPAÑÍA SOFTWAREWISAED S.A.** a consecuencia de la denominación **ECUADORGLOBAL S.A.**

Posteriormente toma la palabra el Ingeniero Edison Espinosa Gallardo, quien apoya la moción del cambio del objeto de la compañía conforme lo sugerido por el Doctor Willian Espinosa Gallardo, consecuentemente solicita a los demás accionistas que sea aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día.

RESOLUCION: por unanimidad se aprueba el segundo punto del día, que es el cambio del objeto de la Compañía.

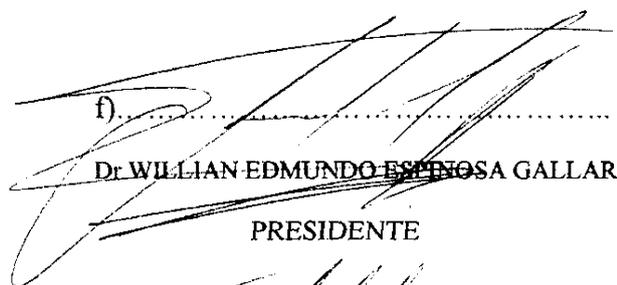


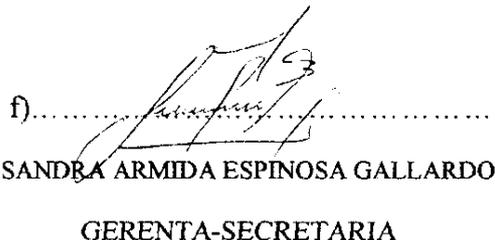
3.-REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SOFTWAREWISED S.A.

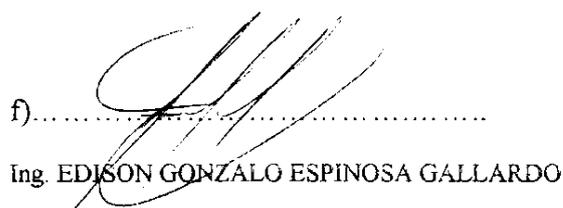
Por lo antes indicado y en base a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas, el Doctor Willian Edmundo Espinosa Gallardo, en su calidad de Presidente indica que quedan reformados los artículos UNO y TRES del Estatuto Social DE LA COMPAÑÍA SOFTWAREWISED S.A., referente a la denominación y al objeto social.

Presidencia dispone de un receso de treinta minutos para la redacción del acta.

Siendo las once horas se reinstala la Junta y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, y en fe de aceptación firman la presente todos los accionistas de la **COMPAÑÍA SOFTWAREWISAED S.A.**

f) 
 Dr. WILLIAN EDMUNDO ESPINOSA GALLARDO
 PRESIDENTE

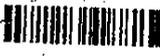
f) 
 Lc. SANDRA ARMIDA ESPINOSA GALLARDO
 GERENTA-SECRETARIA

f) 
 Ing. EDISON GONZALO ESPINOSA GALLARDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **0501611909**

CIVILIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA GALLARDO SANDRA ARMIDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA PATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1968-07-27**
 NACIONALIDAD **EQUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
MARCO J BRAVO BASTIDAS

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLARDO BLANCA ARMIDA

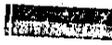
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-12

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 JEFE DEL CEDULADO

V3343V2242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

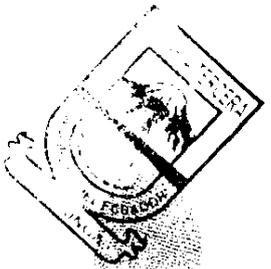
007 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
007 - 0209 **0501611909**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ESPINOSA GALLARDO SANDRA ARMIDA

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	JUAN MONTALVO	0
LATACUNGA	PARRQUIA	0
CANTÓN		ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

0501611909



Presupone Garcia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 050173576-5

CELESTIA
CUIDADO
APELACIONES
NACIONALIDAD
LATACUNGA
LATACUNGA
LATACUNGA
FORMA DE NACIMIENTO 1984-08-28
NACIONALIDAD REGISTRADA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014

050173576-5 007 - 0004

ESPINOSA GALLARDO WILLIAN EDUARDO

COTOPAXI LATACUNGA

JUAN MONTALVO

EXENCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI

3862300 26/08/2014 14:34:02

3862300


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION

CIDADANIA 050157791-0
ESPINOSA GALLARDO EDISON GONZALO
 COTOPAXI/LATAQUINBA/LA MATRIZ
 24 MAYO 1967
 004- 0093 01093 M
 COTOPAXI/ LATAQUINBA
 LA MATRIZ 1967



ECUATORIANA***** E434314242
 CASADO CLARA NELLY BENAVIDES BOLANOS
 SUPERIOR TLGO.COMP. INFORMAT.
 GONZALO ESPINOSA
 BLANCA ARMIDA GALLARDO
 LATAQUINBA 03/05/2010
 03/05/2022
 REN 2694283





14

7741795

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: AMBATO



FECHA DE RESERVACIÓN: 18/04/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7729778
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0503634602 MOLINA ESPINOSA ANA MAGALY
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

702249, SOFTWAREWISAED S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: ECUADORGLOBAL S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	M74	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M7490.11	ACTIVIDADES DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
OPERACION PRINCIPAL	M7490.29	OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **31/05/2016 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0591732056001
RAZON SOCIAL: SOFTWAREWISAED S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA GALLARDO SANDRA ARMIDA
CONTADOR: ROBLES ALVAREZ MERCY SOFIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/06/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 26/03/2015
FEC. INSCRIPCION: 10/06/2015 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ANALISIS, DISEÑO, FORMULACION, PRODUCCION, SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE

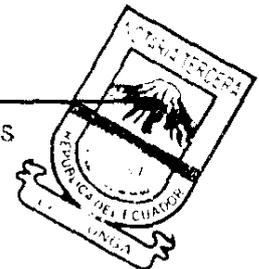
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: CENTRO Calle: GENERAL MALDONADO
 Número: S/N Intersección: AV. AMAZONAS Referencia ubicación: JUNTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA Telefono
 Trabajo: 032812941 Telefono Trabajo: 032801823 Telefono Trabajo: 023285449 Email: softwarewisaed@softwarewisaed.com
 Web: WWW.SOFTWAREWISAED.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

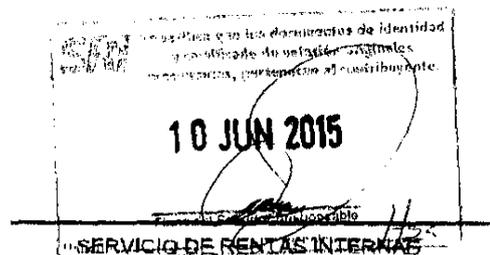
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 3\ COTOPAXI **CERRADOS:** 0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJVR010808 Lugar de emisión: LATACUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 10/06/2015 15:55:04



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0591732056001
RAZON SOCIAL: SOFTWAREWISAED S.A.

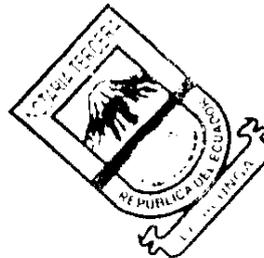
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 26/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

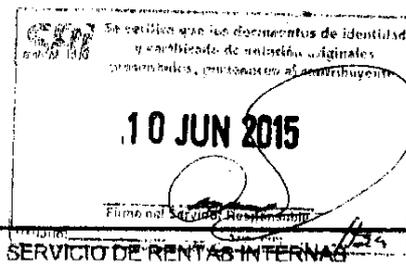
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE INFORMATICA
ANALISIS, DISEÑO, FORMULACION, PRODUCCION, SUMINISTRO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE, ESPECIFICACION DE REQUISITOS E INGENIERIA DE PRUEBAS
SERVICIO DE CAPACITACION EN METODOLOGIAS, TECNICAS Y ESTANDARES DE SOFTWARE
ACTIVIDADES DE AUDITORIA Y CONSULTORIA DE SISTEMAS DE SOFTWARE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GOTOPAXI Cantón: LATACLUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: GENTRO Calle: GENERAL MALDONADO Número: 8/N Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: JUNTO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA Telefono Trabajo: (0328)2844 Telefono Trabajo: 032801823 Telefono Trabajo: 023285448 Email: softwarewisaed@softwarewisaed.com Web: WWW.SOFTWAREWISAED.COM



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJVR010808 Lugar de emisión: LATACLUNGA/CALLE SANCHEZ Fecha y hora: 10/06/2015 15:55:04



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: AMBATO

FECHA DE RESERVACIÓN: 14/10/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7746350
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0503634602 MOLINA ESPINOSA ANA MAGALY
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

702249, SOFTWAREWISAED S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: ECUADORGLOBAL S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	M74	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.
OPERACION COMPLEMENTARIA	M7490.11	ACTIVIDADES DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN.
OPERACION PRINCIPAL	M7490.29	OTROS TIPOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **29/11/2016 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

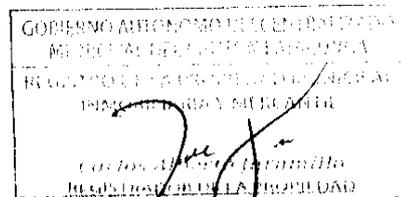
LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL



CERTIFICO.- Mediante Acción de Personal número 430-DDTH-GADMCL, de fecha catorce de abril de dos mil catorce, asume como Registrador Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga. Que en esta fecha se ha inscrito la PRIMERA copia de la escritura pública otorgada ante el Dr. José Gabriel León Ramírez Notario Tercero de este Cantón, el once de mayo del año dos mil dieciséis, que contiene LA REFORMA DE ESTATUTOS, CAMBIO DE NOMBRE Y OBJETO de la compañía SOFTWAREWISAED S.A., aprobada mediante Resolución No. SCVS.IRA.2016.155, suscrita por la Ab. Tatiana Nolivos Sarmiento Intendente de Compañías de Ambato delegada e inscrita el treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis, bajo la partida número 468/2016 constantes a fojas 829 a la 831, del Registro Mercantil a mi cargo. - Latacunga, treinta y uno de agosto del año dos mil dieciséis./*r.g.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD


LATACUNGA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL

Nº 084574